



Providencia

Secretaría Municipal

PROVIDENCIA,

05 JUL 2024

EX.CGR.N° 1684 / VISTOS: El artículo 107 de la Ley N°18.883 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y el Artículo 12 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- El Memorandum N° 12.220 de fecha 4 de julio de 2024, de la Encargada de Asuntos de Gabinete, por el cual informa que la Sra. Alcaldesa doña **EVELYN ROSE MATTHEI FORNET**, hará uso de medio día de permiso administrativo, durante la mañana del día 8 de julio de 2024.-

DECRETO:

1.- Autorízase para hacer uso de medio día de permiso administrativo a la Sra. Alcaldesa doña **EVELYN ROSE MATTHEI FORNET**, RUT N° [REDACTED], durante la mañana del día de 8 de julio de 2024.-

2.- Durante su ausencia será subrogada por la Administradora Municipal, doña **CAROL VARGAS ROJAS**, RUT N° [REDACTED], titular del Grado 3° E.M. de la Planta de Directivos de esta Municipalidad.-

Anótese, comuníquese, regístrese en la Contraloría General de la República, hecho, archívese.-


MARIÁ RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal




CAROL VARGAS ROJAS
Alcaldesa (S)

CVR/MRMQ/vpga.-

Distribución:

Sra. Alcaldesa

Alcaldía

Dirección de Personas

Contraloría General de la República

Archivo

Decreto en Trámite N° 1964 /